



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 8856/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JOEL NICOLAS
GALLARDO LAGOS

LAJA, 17 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 07° E.M., Juez Juzgado de Policía Local, la mañana del día 18, 23 y 30 de diciembre de 2015, quien será subrogado por Washington Freddy Hernández Chávez, Escalafón Profesionales, Grado 09° E.M.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal